

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en todos sus términos a la Resolución dictada por el <cuerpo Deliberativo de San Antonio de Areco, registrada bajo el número 086/00.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 23 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0115/00